CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**30 de enero del 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**06 de febrero del 2024 Hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. En cumplimiento del objeto misional, la Cámara de Comercio del Cauca ofrece seminarios y talleres en temas específicos con el fin de fortalecer a los empresarios y emprendedores de la región.			
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por 15 días
Objeto de la contratación:	Orientar taller online de Facturación electrónica con la normatividad vigente para empresarios y emprendedores de la región, con una duración de 8 horas.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El taller debe estar orientado a cumplir como mínimo con el siguiente objetivo: • Brindar las herramientas necesarias a los participantes que les permita conocer e implementar la nueva normatividad (Resolución DIAN 000165 del 1 de noviembre/2023), con los cambios significativos que afectan a la factura electrónica en Colombia. Tener en cuenta los siguientes aspectos para la realización del taller: • Dar a conocer los cambios y novedades en la factura electrónica. • Fuentes jurídicas para expedir una nueva resolución del sistema de facturación. • Cómo funcionará el tiquete de máquina registradora POS en su modalidad de electrónica. • Cómo pueden los responsables implementar este documento electrónico. • Cambios en los sujetos responsables de facturar electrónicamente. • Fecha de emisión y validación de la factura electrónica. • Documentos equivalentes electrónicos: en qué consiste y cómo aplicarlo. • Cambios en nómina electrónica. **Nota: se pueden adicionar temas que consideren pertinentes para el desarrollo del taller.** • Debe de estar dirigido a empresarios y emprendedores de la región.			

	• Fechas tentativas para orientar el taller online: martes 12, jueves 14 de marzo, en un horario de 3:00 pm a 6:00 pm y martes 19 de marzo, de 3:00 pm a 5:00 pm. • Capacidad aproximadamente de 40 participantes. • Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. • Desarrollar las actividades según cronograma y plan de trabajo planteado. • Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto de la contratación y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. • Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo del taller. • Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se deben enviar tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones en Facturación electrónica. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia de la persona que orientará el taller (tres (3) soportes que evidencien que ha desarrollado talleres, cursos o capacitaciones en Facturación electrónica). **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Matricula mercantil renovada mínimo al año 2023, exceptuando los casos de profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas, metodología teórico-práctica, herramientas a utilizar, valor y forma de pago. 5. Hoja de vida con soportes. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.

	3. Matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas, metodología teórico-práctica, herramientas a utilizar, valor y forma de pago. 5. Hoja de vida del tallerista con soportes. Las propuestas deben incluir por lo menos: 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha 3. Descripción del servicio a desarrollar 4. Forma de realizar la actividad o servicio 5. Duración 6. Valor de la oferta y forma de pago 7. Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva 8. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA). 9. Condiciones para el pago. 10. Domicilio contractual. 11. La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad, presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: conexionempresarial@cccauca.org.co, con plazo máximo del día **06 de febrero de 2024**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta para orientar taller de Facturación electrónica.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion ciudadana/términos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de

	acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional conexionempresarial@cccauca.org.co hasta el 05 de febrero de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Yenny Milena Escobar Camayo
Cargo: Promotora Área de Desarrollo Empresarial
Correo electrónico: conexionempresarial@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.01.30 08:15:43 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA